



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00608566

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Nicole RODGERS (DNI. 43.128.573), solicita se le considere una extensión de regularidad de la asignatura Laboratorio IV de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo resuelto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 697/2022;
- A la documentación adjuntada por Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución del Honorable Consejo Directivo 697/2022 y hacer lugar a la petición efectuada por la estudiante Nicole RODGERS (DNI. 43.128.573) de la carrera de Farmacia (plan 2007) en cuanto a extender la regularidad de manera extraordinaria de la asignatura Laboratorio IV hasta el turno de examen de febrero de 2023 inclusive. -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

